

# Análisis Razonado Estados Financieros Consolidados – Inversiones Eléctricas del Sur S.A. Al 31 de marzo de 2015

## I. Análisis del Estado de Situación Financiera

	mar-15 MM\$	dic-14 MM\$	Diferencia MM\$	Variación %
Activos Corrientes	221.401	228.123	(6.722)	(3%)
Activos No Corrientes	859.824	839.492	20.332	2%
Total Activos	1.081.225	1.067.615	13.610	1%
Pasivos Corrientes	144.476	149.324	(4.848)	(3%)
Pasivos No Corrientes	535.928	535.093	835	0%
Patrimonio	400.821	383.198	17.623	5%
Total Pasivos y Patrimonio	1.081.225	1.067.615	13.610	1%

# 1) Activos

Este rubro presenta un aumento de MM\$13.610 respecto de diciembre 2014, explicado por una disminución en los Activos Corrientes (MM\$6.722) y un aumento en los Activos No Corrientes (MM\$20.332).

La variación negativa de los Activos Corrientes, se explica por:

- a) Disminución en Efectivo y Equivalentes al Efectivo (MM\$11.783), principalmente por pagos de préstamo a Matriz (Inversiones Grupo Saesa Ltda.), amortización de deuda financiera en filiales Saesa y Frontel e inversiones en activo fijos.
- b) Aumento de Otros Activos Financieros (MM\$462), por incremento de los depósitos en garantía en la filial Sagesa, destinados a la cancelación del leaseback que ésta posee.
- c) Aumento en las Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar (MM\$2.249), por mayores cuentas por cobrar a clientes finales debido al retraso en la publicación del decreto de actualización del precio nudo correspondiente a septiembre 2014, del que si bien ya se tienen las estimaciones, aún no se han traspasado a la facturación del cliente final para ser cobrado.



- d) Aumento en Inventarios Corrientes (MM\$616), por incremento en el stock de materiales destinados a mantención y obras de ampliación del Sistema Eléctrico y suministros necesarios para la generación térmica en filiales Edelaysen y Sagesa.
- e) Aumento en Activos por Impuestos Corrientes (MM\$1.569), principalmente por mayor IVA crédito fiscal por recuperar en filial Sistema de Transmisión del Norte (STN), producto de inversiones en líneas de Transmisión adicional, que comenzarán a generar ingresos en 2016.

La variación positiva de los Activos No Corrientes se explica principalmente por:

- a) Aumento en Activos Intangibles Distinto de la Plusvalía (MM\$7.434), por incorporación de servidumbres de filial STC, recientemente adquirida.
- b) Aumento en Propiedades, Planta y Equipo (MM\$13.625), debido a la construcción de nuevas líneas, redes y subestaciones, destinadas a satisfacer las necesidades de crecimiento de energía y clientes, compensado parcialmente con la depreciación de Propiedades, Plantas y Equipos.

# 2) Pasivos

Los pasivos disminuyen en MM\$4.013 respecto de diciembre de 2014, explicado por una disminución en los Pasivos Corrientes de MM\$4.848 y un aumento en los Pasivos No Corrientes de MM\$835.

La disminución de los Pasivos Corrientes se explica principalmente por:

- a) Disminución en Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas (MM\$3.728), por pago de servicios a relacionada Alumini Ingeniería Ltda., accionista minoritario de la filial STN.
- b) Disminución en Provisiones Corrientes por Beneficio a los Empleados (MM\$3.902), por liquidación de beneficios anuales.
- c) Aumento en Otros pasivos Financieros Corrientes (MM\$3.009), principalmente por intereses devengados en el periodo enero-marzo, compensado parcialmente con pago de intereses Series I, J y O en filial Saesa y Serie G en Frontel.



El aumento de los Pasivos No Corrientes, se explica por

- a) Aumento en Pasivo por Impuestos Diferidos (MM\$1.360), debido a mayores diferencias temporales originada por la comparación entre depreciación tributaria (acelerada) y financiera que afectan a Propiedades, planta y equipo.
- b) Aumento en Provisiones No Corrientes por Beneficios a los Empleados (MM\$823), por mayor provisión de Indemnización por Años de Servicio (IAS), originada por la utilización de una tasa de descuento menor respecto de 2014 (2,86% a 2,04%), para el cálculo actuarial.
- c) Aumento en Otros Pasivos No Financieros (MM\$608), por el reconocimiento del patrimonio negativo de Eletrans S.A. y Eletrans II S.A. (negocio conjunto con Chilquinta, empresa, esta última, que no pertenece al Grupo empresarial Saesa).

Lo anterior, compensado con una disminución en Otros Pasivos Financieros (MM\$1.955), por traspaso al Corriente de cuotas de bono Serie I en filial Saesa.

# 3) Patrimonio

Este rubro presenta un aumento de MM\$17.623 respecto de diciembre de 2014, principalmente por el resultado del periodo (MM\$9.081), ajuste de conversión de la filial SGA y Sagesa (MM\$1.076) y participación no controladora correspondiente al aporte de Eléctrica Puntilla S.A. al proyecto STC (MM\$11.228); compensado parcialmente por provisión de dividendos mínimo (MM\$2.698), efecto de pérdidas actuariales (MM\$547) por cambio en la tasa de descuento de 2,86% a 2,04% real y derivado de flujo de caja perteneciente a Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y STN (MM\$518).



# **Principales Indicadores:**

•		Unidad	mar-15	dic-14	Var. %
Liquidez	Liquidez Corriente (1)	Veces	1,5	1,5	0,3%
	Razón Ácida (2)	Veces	1,4	1,4	(0,3%)
Endeudamiento	Deuda / Patrimonio Neto (3)	Veces	1,7	1,8	(4,9%)
	Cobertura Gastos Financieros (4)	Veces	4,2	4,4	(3,8%)
Composición de pasivos	Deuda CP / Deuda Total (5)	%	21,2%	21,8%	(2,7%)
	Deuda LP / Deuda Total (6)	%	78,8%	78,2%	0,7%
Actividad	Inversiones en activo fijo	MM\$	10.135	45.054	(77,5%)
	Rotación de inventarios (7)	Veces	2,6	3,1	(17,3%)
	Permanencia de inventarios (8)	Días	143	118	20,9%
	Rotación de cuentas por cobrar (9)	Días	326	90	263,3%
Financiero	Ebitda (12 meses móviles) (10)	MM\$	83.547	80.358	4,0%
Rentabilidad	Rentabilidad del Patrimonio (anualizado) (11)	%	9,27%	3,31%	180,0%
	Rentabilidad del Activo (anualizado) (12)	%	3,38%	1,28%	165,0%
	Rendimiento Activos Operacionales (anualizado) (13)	%	12,08%	11,11%	8,8%
	Utilidad por acción (14)	\$	125,66	173,35	(27,5%)

#### Fórmulas:

(1)	Liquidez	Corriente:
-----	----------	------------

## (2) Razón Ácida:

# (3) Deuda / Patrimonio:

## (4) Cobertura Gastos Financieros:

Resultado Bruto de Explotación\*

Costos Financieros

# (5) Deuda CP / Deuda Total:

Pasivos Corrientes

Pasivos Corrientes + Pasivos No Corrientes

## (6) Deuda LP / Deuda Total:

= Pasivos No Corrientes

Pasivos Corrientes + Pasivos No Corrientes

<sup>\*</sup> Corresponde al presentado, en el Análisis del Estado de Ganancia (Pérdida) de este Análisis Razonado.



#### (7) Rotación de Inventarios:

\*\*Considera inversiones propias e inversiones con subsidios. En el 2015 la Sociedad presenta MM\$1.286 en inversiones con subsidios, mientras que en el 2014 considera un total de MM\$2.274.

#### (8) Permanencia de Inventarios:

### (9) Rotación Cuentas por Cobrar:

#### (10) Ebitda (12 meses móviles):

Corresponde al Resultado Bruto de Explotación (presentado en el Análisis del Estado de Ganancia (Pérdida), de este Análisis Razonado) de 12 meses móviles.

#### (11) Rentabilidad del Patrimonio (anualizado):

#### (12) Rendimiento del Activo (anualizado):

#### (13) Rentabilidad Activos Operacionales (anualizado):

PPE= Propiedades, Planta y Equipos (neto)

#### (14) Utilidad por acción:



# II. Análisis del Estado de Ganancia (Pérdida).

	mar-15 MM\$	mar-14 MM\$	Diferencia MM\$	Variación %
Ingresos de explotación	115.908	94.950	20.958	22%
Materias primas y consumibles utilizados	(75.578)	(59.958)	(15.620)	26%
Margen de contribución	40.330	34.992	5.338	15%
Gasto por Beneficio a los Empleados	(5.904)	(5.155)	(749)	15%
Otros gastos por naturaleza	(11.843)	(10.442)	(1.401)	13%
Resultado bruto de explotación	22.583	19.395	3.188	16%
Gasto por Depreciación y Amortización	(6.116)	(4.907)	(1.209)	25%
Resultado de explotación	16.467	14.488	1.979	14%
Resultado Financiero	(3.863)	(8.369)	4.506	(54%)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas Contabilizadas por el Método de la Participación	(246)	(857)	611	(71%)
Otras Ganancias (Pérdidas)	51	(78)	129	(165%)
Ganancia (Pérdida) Antes de Impuesto	12.409	5.184	7.225	139%
Gasto por Impuestos a las Ganancias	(3.328)	(1.335)	(1.993)	149%
Ganancia (Përdida)	9.081	3.849	5.232	136%
Ganancia (Pérdida) Atribuible a los Propietarios de la Controladora	8.995	3.775	5.220	138%
Ganancia (Pérdida) Atribuible a Participaciones No Controladoras	86	74	12	16%

# 1) Resultado de explotación

El resultado de explotación aumentó respecto al mismo periodo del año anterior, en MM\$1.979, lo que se explica por:

- a) Mayor Margen de Contribución por MM\$5.338 debido principalmente a:
  - Mayores ingresos de Subtransmisión MM\$2.315, por reliquidación de tarifas de Subtransmisión de años anteriores, actualización en el precio y mayores ingresos de transmisión adicional.
  - Mayores ingresos de Distribución (MM\$1.834) por incremento en la venta de energía (4,26%), disminución en el índice de pérdidas de energía (9,3% en 2014 y 9,2% en 2015) e incremento en el precio de venta.



 Mayor margen de Generación en filial Sagesa (MM\$638), por mayor venta de energía en centrales SIC y central Coronel, respecto del mismo periodo del año anterior.

Lo anterior, compensado por:

- a) Mayores Gastos del Personal por MM\$749, por indexación IPC y mayores pagos de indemnizaciones por desvinculaciones.
- Mayores Otros gastos por naturaleza (MM\$1.401), asociado principalmente a mayores costos en Gastos de Administración (asesoría para nuevos proyectos) y Operación y Mantención Sistema Eléctrico.
- c) Mayor Gasto por Depreciación y Amortización (MM\$1.209), por aumento en el nivel de inversión.

## 2) Resultado Financiero

El resultado financiero tuvo una variación positiva de MM\$4.506 con respecto al periodo del año anterior, principalmente por aumento de los Resultados (menor pérdida) por Unidades de Reajuste de MM\$4.851, originado por la variación del valor de la UF en el periodo enero-marzo 2015 (-0,02%) versus periodo enero-marzo 2014 (1,28%).

- 3) Menor pérdida en participación en las ganancias de asociadas que se contabilizan utilizando el método de la participación por (MM\$611), correspondiente a las empresas Eletrans S.A. y Eletrans II S.A. que se encuentran en etapa de construcción de su activo relevante, por lo que no generan ingresos a la fecha.
- 4) Mayor Gasto por impuesto a las Ganancias (MM\$1.993), por mayor utilidad respecto al mismo periodo del año anterior e incremento en la tasa impositiva producto de reforma tributaria publicada en septiembre 2014.

## 5) Resultado del periodo

La Sociedad obtuvo utilidades por MM\$9.081, lo que implicó un aumento de MM\$5.232 respecto del mismo periodo del año anterior.



# III. Análisis del Estado de Flujos de Efectivos Directos.

Rujo de Efectivo	mar-15	mar-14	Diferencia	Variación
Trajo de Liobiito	мм\$	мм\$	мм\$	%
de la Operación	1.725	13.703	(11.978)	(87%)
de la Inversión	(10.699)	(7.843)	(2.856)	36%
de Financiación	(2.808)	(12.324)	9.516	(77%)
Rujo neto del período	(11.782)	(6.464)	(5.318)	82%
Variación en la tasa de cambio	(1)	(8)	7	(88%)
Incremento (disminución)	(11.783)	(6.472)	(5.311)	82%
Saldo Inicial	80.304	30.713	49.591	161%
Saldo Final	68.521	24.241	44.280	183%

El saldo de efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo alcanzó a MM\$68.521.

La variación negativa del flujo neto del período respecto del mismo periodo del año anterior, se explica por:

- 1) Menor flujo positivo (variación negativa) de efectivo en actividades de operación, principalmente por desembolso realizado en el primer trimestre por reliquidaciones de decretos tarifarios a pagar a los clientes (especialmente en filial Frontel) versus reliquidaciones por cobrar a los clientes que se realizan en un tiempo mayor (12 meses), así se genera un capital de trabajo negativo. Adicionalmente hubo mayores pagos a los empleados por beneficios anuales y un retraso en el recupero de impuestos a las ganancias por concepto de PPUA.
- Mayor flujo negativo (variación negativa) de efectivo en actividades de Inversión, principalmente por mayores desembolsos en activo fijo.
- 3) Menor flujo negativo (variación positiva) de efectivo por actividades de financiación, por menor pago de préstamos a matriz respecto al mismo periodo del años anterior y mayores importes procedentes de Subvenciones del Gobierno (FNDR).



# IV. Mercados en que Participa

Eléctricas del Sur S.A., a través de sus filiales Saesa, Frontel, Edelaysen y Luz Osorno, distribuye energía eléctrica en la zona sur del país, en el área comprendida entre las provincias de Concepción (Región del Bío Bío) y Villa O'Higgins (Región de Aysén).

La filial Sagesa es una empresa generadora que opera desde la Región del Bío Bío a la Región de Los Lagos. Básicamente, posee una central gas/diesel de 46,7 MW y grupos generadores diesel con una potencia instalada de 113,49 MW. Parte de la energía generada por esta empresa se comercializa en el mercado spot del CDEC-SIC a través de la filial SGA, y sus ingresos corresponden a la venta de energía y potencia que se realiza en dicho mercado. La otra parte se vende a empresas relacionadas (Saesa, Frontel y Luz Osorno).

Las actividades desarrolladas en el negocio de transmisión, corresponden principalmente al transporte a las generadoras con contrato de suministro con empresas distribuidoras de las regiones del Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Además, prestación de servicios en todas las especialidades relacionadas con los sistemas eléctricos de transporte y transformación, tales como asesorías de diseño, construcción, mantenimiento y operación de sistemas. Esta actividad es desarrollada principalmente por la filial STS.

## V. Principales Riesgos

# 1) Riesgo de Negocio (Regulatorio)

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía, así como la generación en los sistemas medianos como los atendidos por la filial Edelaysen. La Autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación, derechos y obligaciones, que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema, fijando tarifas que permitan la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente, considerando instalaciones y una organización de tamaño eficiente para la prestación de los servicios tarificados.

Adicionalmente existe riesgo financiero, relacionado con el financiamiento de las inversiones, los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos.



# 1.1) Riesgo Regulatorio

# a) Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las sociedades de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Hasta la fecha se han emitido diversas modificaciones a la regulación eléctrica (ver Nota N°3 punto 3.4 Marco Regulatorio).

En general, los cambios en dicho marco regulatorio pueden constituir un riesgo para la Sociedad y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad entre otros factores claves.

La Sociedad monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

## b) Fijación de tarifas de generación

Actualmente, un generador puede cumplir distintos roles, en forma exclusiva o de manera simultánea, para comercializar la producción de una central. Por una parte, puede actuar como un generador puro, vale decir comercializar la producción completa de la central al mercado spot y por otra, como generador comercializador establecer contratos de suministro con clientes no sometidos a regulación o participando de licitaciones de suministro de electricidad impulsadas por las empresas distribuidoras de energía y la Comisión Nacional de Energía. No obstante lo anterior, es posible establecer una combinación de ambas formas de venta de su producción. Actualmente la filial SAGESA está enfocada en la venta de su energía a la filial SGA quien en definitiva comercializa la energía en el mercado spot en el Sistema Interconectado Central. La energía que comercializa SGA por una parte por la compra de la producción de la filial SAGESA y por otra, en virtud de la compra que pueda realizar a otros generadores del sistema.

Al inyectar su energía al mercado spot, ésta será valorizada al costo marginal horario en la barra donde se realice la inyección que para estos efectos es calculado por la Dirección de Peajes del CDEC –SIC en función de los costos variables de las unidades que fueron despachadas en el sistema para satisfacer la demanda horaria de éste en forma



económica y segura. Por otra parte, si el generador cuenta además con contratos de suministro, este debe comprar al mercado marginal la energía necesaria para poder satisfacer sus contratos de suministro quien a su vez recaudará de sus clientes al precio establecido en dichos contratos bilaterales de suministro. Esta misma situación se repite para la potencia con la salvedad que actualmente el precio de la potencia es fijado por la Comisión Nacional de Energía mediante las respectivas fijaciones tarifarias.

Para evitar tener una exposición al riesgo financiero producto a un eventual desacople entre los ingresos asociados al contrato con la obligación de los retiros al precio spot en el mercado mayorista, las filiales SGA y SAGESA venden toda de su energía a precios spot y establecen contratos de suministro con clientes no sometidos a regulación de precios indexados al precio spot principalmente.

# Fijación de tarifas de distribución

Las tarifas de distribución de electricidad (VAD) se fijan cada cuatro años. El 2 de abril de 2013 se publicó el nuevo Decreto de fórmulas de tarifas, que regirá desde noviembre de 2012 (en forma retroactiva) hasta octubre de 2016. Estas tarifas son fijas, y se ajustan anualmente por un factor de economía de escala (reconociendo las eficiencias que se producen en cada Sociedad producto del aumento de ventas), y por una fórmula de indexación que considera variaciones mensuales de la inflación local, del tipo de cambio y el precio del cobre.

Adicionalmente, las tarifas finales a clientes incorporan el costo de la energía contratada por la Sociedad, y que es traspasada al cliente final. Para la filial Edelaysen, las tarifas de venta incorporan en su fórmula precios para generación de energía regulados, que también son fijados cada cuatro años, reflejando en este caso los costos medios de generación en esa zona.

En cuanto a los Servicios Asociados a la Distribución Eléctrica (SSAA), viene al caso mencionar que a fines del 2011 y producto de una investigación realizada por la Fiscalía Nacional Económica, ante una presentación no contenciosa del 2008, ha solicitado a la H. Comisión Resolutiva calificar un nuevo conjunto de servicios como parte de los SSAA, precisiones y mayores exigencias para la prestación de servicios asociados no tarificados y proponer al Ejecutivo modificaciones legales en el caso de prestarse SSAA que utilicen infraestructura concebida para el servicio de suministro de electricidad. La Sociedad está monitoreando lo anteriormente comentado, de modo de anticipar cambios en los actuales procesos o en las formas de tarificación en la industria. En ese mismo sentido, la Sociedad ha implementado procesos de modelación y detalle de los distintos servicios hoy ofrecidos o los nuevos, considerando el detalles de las actividades incluidas, condiciones de aplicación y sus costos, cuyos precios se publican en nuestras oficinas comerciales y son informados oportunamente a la Autoridad.



Respecto de la fijación de tarifa de SSAA, que se realiza cada cuatro años con ocasión del Proceso de fijación de VAD, este proceso finalizó el 14 de marzo de 2014 con la publicación del Decreto respectivo.

# d) Fijación de tarifas de subtransmisión

De acuerdo a la legislación vigente corresponde determinar cada cuatro años el valor anual de los sistemas de subtransmisión, con dos años de diferencia respecto del cálculo del VAD.

Un nuevo proceso tarifario comenzó durante el 2009 (fija las tarifas para el período 2011-2014) y culminó con la publicación del respectivo Decreto Supremo N°14, el 9 de abril de 2013. Con ello, se aplicaron de manera retroactiva (desde el 1° de enero del 2011) los recargos fijados. Con posterioridad a la publicación del decreto tarifario de Subtransmisión, la CNE comenzó la elaboración de los respectivos Informes Técnicos que permitan traspasar los nuevos recargos a las tarifas de clientes regulados para todo el período de aplicación (desde enero de 2011 en adelante). Asimismo, la Dirección de Peajes del CDEC-SIC inició los cálculos y ha enviado los cuadros de pagos para reliquidar desde enero de 2014 en adelante, el pago por el uso de subtransmisión de parte de los retiros (distribuidoras) e inyecciones (generadoras) con los niveles tarifarios establecidos en el DS N°14.

Mediante Resolución Exenta N°754 de noviembre de 2013 la CNE envió las bases preliminares para el nuevo Estudio de Subtransmisión (período 2015-2018), el que fue observado por las Empresas, y usuarios interesados. Conforme a la Reglamentación vigente en función de las respuestas de la Autoridad, las empresas recurrieron al Honorable Panel de Experto para dirimir las diferencias que se mantuvieron. En virtud de los Dictámenes publicados por el Panel en febrero de 2014, la CNE publicó las bases definitivas mediante RE N°93 del 24 de marzo de 2014 a partir de las cuales las empresas subtransmisoras licitaron el Estudio que se inició con fecha 24 de abril y cuyos informes finales se entregaron a la CNE a principios de Diciembre.

Mediante Resolución Exenta N°648 del 11 de diciembre de 2014 la CNE informa la recepción conforme de los Estudios.

Mediante Resolución Exenta N°697 del 26 de diciembre de 2014 y modificada mediante Resolución Exenta N°711 del 31 de diciembre de 2014 la CNE convoca a Audiencia Pública para que los Consultores presenten los resultados de los estudios.

Las audiencias públicas, donde se presentaron los resultados de los estudios se realizaron durante el 15 y 16 de enero 2015.



El 6 de febrero de 2015 las empresas de distribución, transmisión, generación y grandes clientes enviaron observaciones a los estudios de subtransmisión.

Los riesgos relacionados con la regulación del negocio de Subtransmisión son monitoreados continuamente, en función de los cambios que la Autoridad introduzca con ocasión de cada nuevo proceso tarifario, con el objeto de proteger los activos de la Sociedad y rentabilidad del negocio, haciendo uso de las distintas instancias establecidas en la Reglamentación vigente, esto es, en el Honorable Panel de Expertos o Contraloría General de la República, según sea el caso.

#### e) Contratos de suministro

Las empresas distribuidoras de energía eléctrica deben contar, mediante llamados de licitación pública, con contratos de suministro de energía que permitan abastecer a sus clientes regulados para, a lo menos, los próximos tres años.

Actualmente el suministro está respaldado por contratos de suministro con Endesa, Colbún y Empresa Eléctrica Panguipulli. Sin embargo, en el corto plazo, se incorporarán los últimos actores que se adjudicaron la última licitación de suministro.

Cabe mencionar que la quiebra de un suministrador no pone en peligro la entrega física de la energía y potencia destinada a clientes regulados, debido a que la SEC en su Resolución Exenta N° 2288 (RE2288), de fecha 26 de agosto de 2011, dispuso que el suministro destinado para clientes regulados, no entregado por una empresa en quiebra, debía ser abastecido por los demás integrantes que participan en los balances de transferencia confeccionados por la Dirección de Peajes del CDEC – SIC a prorrata de su energía firme y a los mismos precios acordados en los contratos de suministro suscritos con la empresa quebrada. Sólo en caso de producirse el término anticipado del contrato de suministro por resolución judicial, nacería para la concesionaria la obligación de licitar nuevamente por sus consumos que no se encuentran cubiertos por el contrato de suministro al cual se le puso término anticipadamente.

Por otro lado, a la luz de los futuros requerimientos de nuevos suministros regulados, la misma quiebra de una empresa generadora en 2011 (Campanario), los crecimientos reales versus los proyectados, el término de los primeros contratos de suministro licitados, la CNE ha impulsado procesos de licitación conjunta para la demanda regulada de distribuidoras abastecidas del SIC, con el objeto de atender los requerimientos del período 2013-2019 y 2019-2032, denominadas "LICITACIÓN DE SUMINISTRO SIC 2013/01" y "LICITACIÓN DE SUMINISTRO SIC 2013/02", respectivamente.



Luego de una revisión de los bloques de suministro, finalmente se redefinieron los períodos considerados en los procesos 2013/01 y 2013/02, de tal forma que el primer proceso considera requerimientos entre los años 2013 y 2024, y el segundo proceso entre los años 2016 y 2018. Tanto el proceso 2013/01 como 2013/02 se iniciaron el 20 de junio de 2013 y a solicitud de la CNE, se solicitó extender los plazos de recepción de ofertas.

Respecto al proceso 2013/01, se adjudicó un 78% de las energías licitadas (70% a ENDESA y 8% a Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.). Producto de lo anterior, la Comisión solicitó realizar nuevamente modificaciones al proceso 2013/02 en términos de plazo de suministro (2017-2018), energía licitada, y plazo de adjudicación (Octubre de 2014). En paralelo, la misma CNE impulsó un tercer proceso de licitación 2013/03, el cual cubriría la energía no adjudicada del proceso 2013/01 y requerimientos de energía de los distribuidores desde el 2018 hasta el 2025 y cuya adjudicación se realizó el 14 de agosto, resultando sólo un 15% de la energía licitada adjudicada a ENDESA (único oferente).

Producto de la adjudicación parcial del proceso 2013/03, y por adecuaciones en los bloques licitados, con fecha 12 de septiembre la CNE dejó sin efecto el Proceso de Licitación 2013/02 y se aprueba el segundo llamado del proceso 2013/03 que considerará parte de los requerimientos del proceso 2013/03 no adjudicados, y la energía del Proceso 2013/02, considerándose así los requerimientos de energía de los distribuidores a través de cuatro Bloques de Suministro que comprenden requerimientos que van desde el 2016 hasta el 2033. En diciembre 2014 se adjudicó sobre el 91% de las energías licitadas, quedando un 9% sin adjudicar, la cual se considerará en futuras licitaciones.

La Sociedad permanentemente actualiza sus proyecciones de demanda para suministro de clientes regulados, considerando la información de demanda mensual real. En función de lo anterior, se establecen los requerimientos para ser licitados en los distintos procesos instruidos por la Comisión. Adicionalmente, monitorea las condiciones de las demás empresas distribuidoras que eventualmente puedan requerir de los excedentes generados por otros contratos de suministro, o bien de los excedentes que otras empresas puedan poner a disposición de las empresas que presentan un déficit de abastecimiento.

Los últimos resultados de las licitaciones de suministros para el abastecimiento de las empresas distribuidoras han permitido viabilizar el desarrollo de nuevos proyectos destinados al suministro de éstas, incluyendo el desarrollo de proyectos de energía renovable, permiten disponer de energía para cubrir los requerimientos futuros de los clientes sometidos a regulación de precio de las distribuidoras.



# f) Abastecimiento de energía

La seguridad de abastecimiento de energía para todo el SIC se podría ver afectada en años futuros, si se presentaran fallas prolongadas en centrales térmicas y/o problemas con el suministro de gas y/o problemas de sequía o limitaciones en la transmisión de energía.

Sin embargo, estos riesgos se ven aminorados debido a que:

- Las Leyes Cortas mejoraron los incentivos para la inversión en generación y transmisión eléctrica.
- Las acciones que actualmente se encuentra desarrollando el regulador, tendientes por un lado a reconocer en los precios de nudo la inseguridad del abastecimiento de gas argentino y por otro al reconocer que un año muy seco podría generar situaciones que pueden ser complicadas y que requieren de una revisión oportuna de la forma en que se puedan resolver la disponibilidad y los recursos de energía necesarios, dado por el nivel actual de los embalses y las líneas de transmisión. Se reconoce que el problema no es de falta de energía, porque hay muchas turbinas diesel disponibles, pero sí existe preocupación por costos debido al precio que pueda alcanzar el petróleo.

Aun así, la Sociedad realiza estimaciones antes un escenario de déficit de suministro, para planificar posibles acciones (acuerdos entre distribuidoras, informe a generadoras y autorización de la CNE) en búsqueda del traspaso de excedentes disponibles en distribuidoras con superávit de suministro, o bien, incorporar nuevos requerimientos a los próximos procesos de licitación.

## 2) Riesgo financiero

Los flujos de la Sociedad y sus filiales, que son generados principalmente por su participación en el negocio eléctrico, tienen un perfil muy estable y de largo plazo.

La administración de los riesgos financieros de la Sociedad se realiza de modo de mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los pasivos financieros.

## 2.1) Riesgos Tipo de cambio

La Sociedad y sus principales filiales que operan en moneda funcional peso, realizan limitadas operaciones en moneda distinta de su moneda funcional y corresponden principalmente a pagos por la compra de materiales o insumos asociados a proyectos del sistema eléctrico que son comercializados en mercados extranjeros, normalmente en



dólares. Estas transacciones son específicas y por montos y períodos que no generan impactos relevantes a la Sociedad y sus filiales.

Para algunas operaciones de financiamiento o flujos de caja importantes, distintos de la moneda funcional de la Sociedad y sus filiales, éstas contratan instrumentos derivados con el fin de realizar coberturas.

Si bien el costo de energía está indexado a variables como el tipo de cambio y al precio de combustibles como el gas natural, el petróleo y el carbón, éste es traspasado a sus clientes y el impacto en los resultados de la Sociedad y sus filiales es menor.

Las filiales SAGESA, SGA, STN y STC tienen como moneda funcional el dólar, debido a que sus flujos están vinculados a la evolución de esa moneda. Los flujos que representan estas sociedades como parte de los flujos consolidados del Grupo son de un 4,9%. Las variaciones de patrimonio que puedan tener estas Sociedades por efecto de diferencia de cambio no son administradas por la Sociedad.

Al 31 de marzo de 2015, las cuentas de balance de SAGESA presentan un exceso de pasivos sobre activos en pesos chilenos. Esta posición implica que por cada \$10 de variación en el tipo de cambio peso dólar se tendrá una variación en el resultado por diferencia de cambio de M\$ 228.817, de cargo o abono según sea apreciación o devaluación de peso respecto el dólar.

Así mismo, al 31 de marzo de 2015, las cuentas de balance de SGA presentan un exceso de activos sobre pasivos en pesos chilenos. Esta posición implica que por cada \$10 de variación en el tipo de cambio peso dólar se tendrá una variación en el resultado por diferencia de cambio de M\$137.997, de abono o cargo según sea apreciación o devaluación de peso respecto el dólar.

También al 31 de marzo de 2015, las cuentas de balance de STN presentan un exceso de activos sobre pasivos en pesos chilenos. Esta posición implica que por cada \$10 de variación en el tipo de cambio peso dólar se tendrá una variación en el resultado por diferencia de cambio de M\$ 22.003, abono o cargo según sea apreciación o devaluación de peso respecto el dólar.

Al 31 de marzo de 2015, las cuentas de balance de STC no presentan activos o pasivos distintos de su moneda funcional.



# 2.2) Riesgo Variación UF

De los ingresos de la Sociedad y sus filiales, más de 75% corresponden a pesos chilenos que están indexados a variaciones de indicadores internos de la economía. Las tarifas de ventas incluyen en sus indicadores factores de actualización, tales como el IPC y el IPP (Índice de Precios al Productor). Es decir, la mayor parte del flujo de Efectivo neto que la Sociedad y sus filiales generan corresponde a pesos indexados.

Es por esto que la Sociedad y sus filiales mantienen deudas en UF y no administra el riesgo de esa variación en su balance.

El 99,9% de la deuda financiera está estructurada en UF, que según lo indicado es consistente con el perfil de flujos de la Sociedad y sus filiales.

La Sociedad y sus filiales realizaron un análisis de sensibilidad de la variación de la UF para los Préstamos que devengan interés (Otros pasivos financieros corriente y no corrientes) suponiendo que todas las otras variables se mantienen constantes. Esta metodología consiste en medir, para los Préstamos que devengan interés (Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes) la variación positiva de medio punto porcentual de la UF por el periodo de cierre de estos estados financieros, con respecto de la variación real de la UF. El resultado del análisis arrojó que, de acuerdo con la condición anterior, se produce un aumento en los pasivos de la sociedad de M\$631.128 al 31 de marzo de 2015.

Tal como se mencionó en el punto anterior y debido a que STN y STC tienen flujos futuros indexados fuertemente al dólar (según contratos de adjudicación) y que actualmente están en período de construcción del activo relacionado, las Sociedades han tomado Cross Currency Swaps con el fin de proteger su exposición a los flujos en UF del contrato de construcción:

Empresa	Fecha suscripción	Monto UF MUF	Monto CLP M\$
STN	15-10-2014	859,5	21.163.487
STC	30-03-2015	642,9	15.829.497

## 2.3) Riesgos Tasa de Interés

En la actualidad el 97% de la deuda financiera está asociada a una tasa de interés fija.

La Sociedad y sus filiales realizaron un análisis de sensibilidad de las tasas variables con respecto a la TAB y Libo, suponiendo que todas las otras variables se mantienen constantes. Esta metodología consiste en medir la variación positiva de un punto porcentual de la TAB y Libo a la fecha de cierre de estos estados financieros, con respecto



a la tasa de la última fijación de los préstamos que posee la Sociedad. El resultado del análisis arrojó que, de acuerdo con la condición anterior, se generaría un mayor gasto financiero por concepto de intereses de M\$36.557 durante el periodo. La Sociedad no ha cambiado la metodología aplicada para determinar el análisis de sensibilización de tasas.

La composición de las tasas de la deuda financiera según tasa de interés fija y variable, es la siguiente:

	31-03-2015	31-03-2014
Tasa Interés Variable	3%	5%
Tasa Interés Fija	97%	95%

# 2.4) Riesgo liquidez

Los recursos financieros se obtienen de fuentes propias, endeudamiento tradicional, instrumentos de oferta pública y privada y aportes de capital, siempre manteniendo estructuras estables y velando por optimizar el uso de los productos más convenientes en el mercado.

El 99,9% de deuda de la Sociedad está estructurada con vencimientos en el largo plazo, con servicio de deuda anuales y/o semestrales que sean inferiores a los flujos proyectados en escenarios conservadores, de forma de no tener riesgos de refinanciamiento en el corto ni en el largo plazo.

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración de caja conjunta con la matriz Grupo Saesa y las filiales Saesa y Frontel. Como política, los excedentes de caja diarios son invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas; las inversiones se realizan en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas de la Grupo.

Adicionalmente, Saesa y sus filiales y Frontel en la actualidad cuentan con un contrato firmado de línea de Capital de Trabajo por un monto total de UF 1.750.000, disponible a todo evento, y de libre disposición hasta diciembre del año 2015, con spread máximos acordados.

A través de este contrato, y considerando el perfil de deudas de estas Sociedades, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

La Sociedad y sus filiales, de acuerdo con sus evaluaciones de flujo, puede optar por financiar algunas inversiones de largo plazo con crédito de corto y mediano plazo, principalmente por optar a condiciones de mercado más favorables, así como mantener deuda relacionadas con la matriz.



## 2.5) Riesgo de crédito

La Sociedad y sus filiales tienen como objetivo disminuir el incumplimiento de pago de las contrapartes y adicionalmente mejorar la posición de capital de trabajo. Para lo anterior existe una política de crédito, que establece las condiciones y formas de pago, así como también condiciones a pactar con los clientes morosos.

La Sociedad y sus filiales están expuestas al riesgo de crédito debido a sus actividades operacionales y a sus actividades financieras.

## **Cuentas por cobrar comerciales:**

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas por cobrar provenientes de la actividad operacional de la Sociedad y sus filiales, se distinguen dos tipos, uno relacionado con la venta de energía a clientes finales y otro relacionado con otras ventas, que corresponde a negocios de importancia relativa menor, pero que tienen como finalidad entregar al cliente una gama más amplia de productos tales como venta al detalle de productos y servicios y venta de materiales y servicios eléctricos (para el cliente residencial), y construcción de obras y arriendo de equipos (grandes clientes y municipalidades).

El riesgo relacionado con el suministro de energía eléctrica es limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos significativos y adicionalmente, de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, la empresa distribuidora de energía eléctrica puede suspender el suministro por falta de pago; esto sin lugar a dudas es una herramienta importante en la gestión cobranza, ya que el plazo de cobro a los clientes es reducido (45 días).

Otro aspecto importante que establece la ley, es que la deuda eléctrica radica en la propiedad, no en el usuario, lo que entrega otra herramienta de cobro.

Respecto de las otras ventas tales como venta al detalle de productos y servicios, instalaciones eléctricas y construcciones de obras, la Política de la Sociedad y sus filiales establece plazos que van de 12 a 36 meses, para sus clientes de distribución eléctrica. En lo que respecta a la construcción de obras, que normalmente se construyen a organismos estatales, municipales o grandes clientes, la forma de pago considera cuotas que van de 36 a 96 meses. Estos montos son otorgados bajo condiciones de crédito de mercado y a clientes que cumplan con ciertos estándares de comportamientos históricos sin morosidad.



Para medir el riesgo de incobrabilidad en base a la madurez de la cartera de acuerdo con los siguientes tramos de antigüedad (en días):

	Venta de	Otros	
	energía	deudores	
91 a 180	4%	33%	
181 a 270	37%	66%	
271 a 360	71%	66%	
361 o más	100%	100%	

Las provisiones de deuda de energía se realizan sobre deudores que se encuentran sin suministro.

En algunos casos especiales (clientes importantes o gubernamentales), la Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad en base a su comportamiento histórico (estacionalidad de flujos) o condiciones puntuales del mercado.

#### Activos de carácter financiero:

De acuerdo con lo definido por la Sociedad y sus filiales, las inversiones sólo se realizarán en instrumentos financieros permitidos que maximicen los retornos del excedente de caja, sin exceder el nivel de riesgo y de máxima exposición, todo bajo el margen de riesgo establecido y con la finalidad de cumplir obligaciones de corto plazo. Las inversiones de excedentes de caja se efectúan en entidades financieras nacionales con calificación de riesgo no inferior al de la Sociedad, con límites establecidos para cada entidad y sólo en instrumentos de renta fija. En ningún caso se considera o contempla la posibilidad de realizar una inversión con objeto de especular en el mercado de capitales nacional o extranjero.



# VI. Valor Libro y Valor Económico de los Activos

La Sociedad valora sus Propiedades, Plantas y Equipos a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. La depreciación de las Propiedades, Plantas y Equipos se determina distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada (periodo en que se espera utilizar).

La plusvalía comprada (menor valor de inversiones o fondos de comercio) generada en la consolidación representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los pasivos contingentes identificables de una filial en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada no se amortiza, sino que al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ella algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno ajuste por deterioro.

En forma periódica, de acuerdo con lo que establece la NIC 36, la Sociedad monitorea la existencia de algún indicio de que alguna de sus Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) pudiera sufrir pérdida por deterioro. En el caso que efectivamente existan indicios, se realiza una estimación del monto recuperable del activo para determinar el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables, que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la UGE a la que pertenece el activo, entendiendo como tal al menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independiente.

Los activos en moneda extranjera, se presentan al tipo de cambio vigente al cierre del periodo.

Las cuentas y documentos por cobrar a empresas relacionadas se clasifican conforme a su vencimiento, tanto de corto como largo plazo. Las operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las existentes en el mercado.

Los activos se presentan valorizados de acuerdo a las Norma Internacionales de Información Financiera, cuyos criterios se encuentran en la Nota N° 2 de los Estados Financieros.